

Guayaquil, 06 de Marzo del 2019.

Señor  
EMERSON BARZOLA MORA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ALCIDES GOMEZ & ASOCIADOS S.A ALGOSACORP**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, para un periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad sin el concurso de ningún otro funcionario.

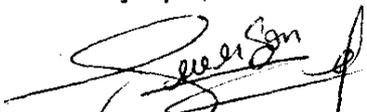
Los estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada por la Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, suplente del Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 28 de Junio del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Julio del 2007, de fojas 82.392 a 82.412, número 14.798 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 35.389 del repertorio.

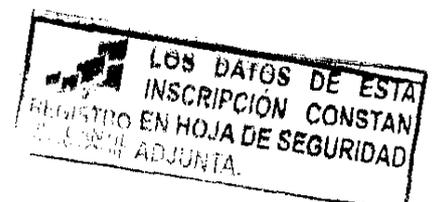
Atentamente

  
Sr. DARIO JAVIER MENDOZA MOREIRA  
Secretario Ad - Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General, para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2019

  
Sr. EMERSON BARZOLA MORA  
Cí. No. 0929408250



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.443  
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALCIDES GOMEZ & ASOCIADOS S.A. ALGOSACORP**, a favor de **EMERSON BARZOLA MORA**, de fojas 10.408 a 10.411, Registro de Nombramientos número 2.987.

ORDEN: 10443



**Ab. Lanner Cobefia C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545759

DE COMPANIAS VAHONIA Y ARCA  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 MAR 2019 10:00

OMA

17